



Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0244

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 ACTA SESION ORDINARIA NO. 155-2023

3 Sesión ordinaria No. 155-2023 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad  
4 de Santa Bárbara de Heredia, el lunes 24 de abril del dos mil veintitrés, a las dieciocho  
5 horas y treinta y tres minutos con la Asistencia de los **Regidores Propietarios**, quien  
6 preside; Mario Camacho Muñoz, Vicepresidente;; Francisco Arias Sandoval; Alvaro  
7 Morales González. Los **Regidores Suplentes**: Leticia Brenes Barrantes; Carlos Araya  
8 Herrera; Ana Cristina Suarez Benavides; Vincer Sánchez Gutiérrez. Los **Síndicos**  
9 **Propietarios**: Ana Lorena Ledezma Fonseca; Kattia Chaves Esquivel; Jessenia P.  
10 Zarate Hernández; Henry Alb. Alfaro Conejo; Silvia María Arias Salas; Marco Vinicio  
11 Moreira. **Síndicos Suplentes**: Patricia Lorena Blanco Arroyo. **Alcalde Municipal**; Ing.  
12 Víctor Hidalgo Solís. **Secretaria del Concejo Municipal**: Fanny Campos Chavarría.  
13 **Ausentes**: **Regidora Propietaria**: Marlen Alfaro Jiménez. **Regidora Suplente**: Karen  
14 Rocío Arias Salazar. **Síndica Propietaria**: **Síndicos Suplentes**: Laura Ma. González  
15 Viquez; Hugo A. Sánchez Solórzano

16 **APROBACION ORDEN DEL DIA**

17 **ARTICULO I.- Audiencias.**

18 **ARTICULO II.- Juramentaciones**

19 **ARTICULO III.- Lectura de Actas**

20 **ARTICULO IV.- Lectura de Correspondencia**

21 **ARTICULO V.- Tramites Urgentes**

22 **ARTICULO VI.- Dictámenes de Comisión**

23 **ARTICULO VII.- Mociones de Regidores**

24 **ARTICULO VIII.- Mociones del Alcalde Municipal**

25 **ACUERDO No. 1-2023**

26 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**  
27 **Muñoz; Alvaro Morales González, Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias**  
28 **Sandoval, acuerdan por unanimidad: Aprobar el orden del día.**

29 **ARTICULO II.- Juramentaciones**

30 No hay



Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0245

1 **ARTICULO III.- Lectura de Actas**

2 **A.-** Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 154-2023. Al no haber  
3 observaciones se aprueba por mayoría.

4 **ARTICULO IV.- Lectura de Correspondencia**

5 **A.-** Se conoce el oficio GER-228-2023, de la Gerencia General de la Empresa de  
6 Servicios Públicos de Heredia, que dice: "(...)"

7  
8 21 de abril del 2023  
GER-228-2023

9  
10 Señores (as)  
11 Ministerio de Ambiente y Energía  
12 Ministerio de Agricultura y Ganadería  
13 Ministerio de Salud  
14 Ministerio Nacional de Vivienda y Urbanismo  
15 Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados  
16 Compañía Nacional de Fuerza y Luz  
17 Instituto Costarricense de Electricidad  
18 Secretaría Técnica Nacional Ambiental  
19 Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento  
20 Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos  
21 Defensoría de los Habitantes  
22 Municipalidad de Santa Bárbara  
23 Municipalidad de Santo Domingo  
24 Municipalidad de San Rafael  
25 Municipalidad de Barva  
26 Municipalidad de Heredia  
27 Municipalidad de San Isidro  
28 Municipalidad de Moravia

29 Estimados (as) señores (as):

30 Se adjunta publicación del acuerdo JD-240-2022 de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.; así como su respectivo mapa, relativo a la actualización y continuidad sobre las zonas de Prohibición Absoluta (Estado); Zonas de Protección de Nacientes; y Zonas de Restricción de servicios de agua potable y/o energía eléctrica, que fue publicado en el diario oficial La Gaceta N° 48 del 15 de marzo del 2023.

Las medidas se clasifican en tres tipos de Zonas:  
Zonas de Prohibición Absoluta (Estado);  
Zonas de Protección de Nacientes; y  
Zonas de Restricción de servicios de agua potable y/o energía eléctrica.



Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0246

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



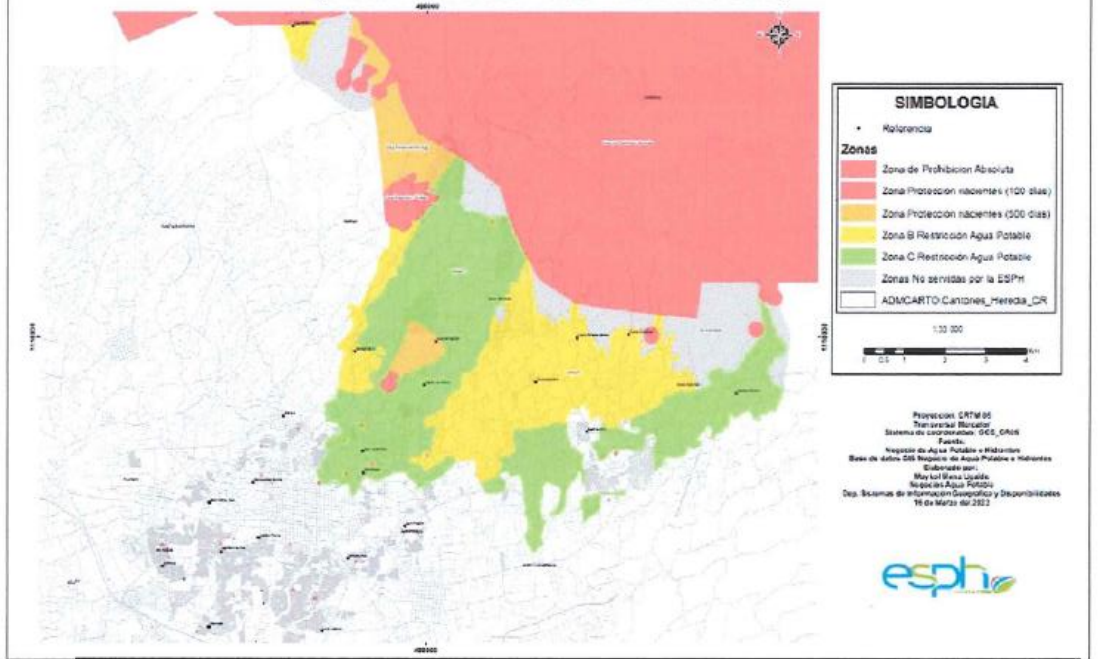
GERENCIA GENERAL

Atentamente,

EDGAR ALLAN BENAVIDES VILCHEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por EDGAR ALLAN BENAVIDES VILCHEZ (FIRMA)  
Fecha: 2023.04.21 14:26:29 -06'00'

Ing. Allan Benavides Vilchez, MBA  
Gerente General

**Zonas de Prohibición y Restricción de Servicios de Agua Potable según Acuerdo JD-240-2022 (Gaceta N° 48 del 15 de marzo del 2023)**





Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0247

1 ACUERDO No. 2-2023

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
3 Muñoz; Alvaro Morales González, Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Plan Regulador  
5 para su revisión, el oficio GER-228-2023 de la Empresa de Servicios Públicos de  
6 Heredia”.

7 B.- Se conocen los oficio UDUIMSB-065-2023 y UDUIMSB-067-2023, de la Unidad de  
8 Desarrollo Urbano, que dicen: “(....)

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de Santa Bárbara

4

18 de abril 2023

UDUIMSB-OF-065-2023

Señores  
Concejo Municipal



**ASUNTO:** Traslado de estudio de Impacto Vial.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, por medio del presente les remito el estudio de impacto vial presentado por la sociedad STCR COSTA RICA TRUST AND ESCROW COMPANY LIMITED SOCIEDAD ANONIMA en relación con el proyecto de Condominio Vistas de Santa Bárbara en San Juan. Lo anterior con el fin de que sean solicitados los criterios técnicos a las instancias competentes. Es todo.

Sin otro particular,



Arq. Mario Loria Cambronerero. MGP  
Unidad de Desarrollo Urbano e Ingeniería

c. archivo de gestión.



Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0248

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara

2



20 de abril 2023  
UDUIMSB-OF-067-2023

Señores  
Concejo Municipal

**ASUNTO:** Traslado de Respuesta del MOPT oficio DVT-DGIT-ED-2023-0698

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, por medio del presente les remito la respuesta del MOPT respecto a las dudas sobre las aprobaciones al diseño de Calle Salesiano presentado por la sociedad STCR COSTA RICA TRUST AND ESCROW COMPANY LIMITED SOCIEDAD ANONIMA en relación con el proyecto de Condominio Vistas de Santa Bárbara en San Juan. Lo anterior con el fin de que se considere lo pertinente. Es todo.

Sin otro particular,

Arq. Mario Loria Cambroneo. MGP  
Unidad de Desarrollo Urbano e Ingeniería

c. archivo de gestión.



Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0249

1 ACUERDO No. 3-2023

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
3 Muñoz; Alvaro Morales González, Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

5 I. Se solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad, emitir  
6 criterio en relación con el estudio de impacto vial presentado por el  
7 Desarrollador del Proyecto Condominio de 834 unidades habitacionales en  
8 la Calle Cantonal Salesiano norte y vías aledañas.

9 II. Se remite el estudio de impacto vial presentado por el Desarrollador del  
10 Proyecto Condominio de 834 unidades habitacionales al MOPT, para que  
11 la Dirección General de Ingeniería de Transito revise el estudio y emita  
12 criterio técnico.

13 III. Comuníquese.

14 C.- Se conoce el oficio AMSB-OF-293-2023, de la Administración, que dice: "(...)"



Municipalidad de  
Santa Bárbara



21 de abril del 2023  
AMSB-OF-293-2023

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Santa Bárbara  
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Con el fin de que sea conocido, revisado y aprobada la firma del suscrito, adjunto me permito remitirles el CONVENIO CONSTITUTIVO DE UN PASO DE AGUAS PLUVIALES a firmar con la Sra. Jessenia María Alfaro Chaves, para llevar a cabo la constitución formal de un paso de aguas pluviales a través de un predio privado.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

Ing. Víctor Hidalgo Solís  
Alcalde Municipal

30



Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0250

1 ACUERDO No. 4-2023

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
3 Muñoz; Alvaro Morales González, Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

5 I. Dispensar de Comisión.

6 II. Se autoriza al señor Alcalde Municipal, Ing. Víctor Hidalgo Solís, para que  
7 proceda con la firma del Convenio CONSTITUTIVO DE UN PASO DE AGUAS  
8 PLUVIALES, con el objeto de constituir formalmente un paso de aguas  
9 pluviales a través de un predio privado a favor de la Municipalidad.

10 III. Se instruye a la Alcaldía a remitir el convenio original firmado al Concejo  
11 Municipal para su custodia correspondiente.”

12 D.- Se conoce el oficio No. 011-ALC-CVV-2023, de la asesoría legal del Concejo  
13 Municipal, que dice: “(...)

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

011- ALC-CVV-2023  
Concejo Municipal de Santa Bárbara  
Comisión de Obras Públicas  
Señores Regidores (a)  
Municipalidad de Santa Bárbara  
Presentes. -

**ASUNTO: Solicitud de ratificación acuerdo no. 1803-2022 de la sesión ordinaria No 95-2022 del lunes 21 de febrero de 2022 y 2036-2022 de la sesión ordinaria No. 108-2022 celebrada el lunes 23 de mayo de 2022.**

Cordial saludo, en atención al correo enviado por la asistente de la Alcaldía a la suscrita, el cual adjunto:



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Así como, las dudas externadas por los compañeros de las Unidades de Topografía y Catastro y Desarrollo Urbano en las 2 audiencias que la comisión brindó a los desarrolladores del proyecto, la primera el miércoles 22 de marzo y la segunda el miércoles 19 de abril.

Remito al honorable Concejo Municipal para que **ratifique** los anteriores acuerdos e indique **expresamente si se aprobó el proyecto con el siguiente diseño de sitio**, el cual consta en la Carta de Intenciones y en la página no. 4 del Convenio, ambos documentos aprobados por ese órgano, siendo que el Convenio fue signado por la Alcaldía Municipal desde el pasado 13 de junio de 2022.



"Imagen #1 – Diseño Sitio Segregación"

Lo anterior para que se comunique a la administración municipal y se proceda con los trámites correspondientes del Proyecto y posteriormente con la recepción de las áreas públicas.

Es todo.

Atentamente:

CRISLEY ARLETH VALVERDE VILLOBOS (FIRMA)  
Licda. Crisley Valverde Villalobos  
Asesora Legal del Concejo Municipal  
Municipalidad de Santa Bárbara

Firmado digitalmente por CRISLEY ARLETH VALVERDE VILLOBOS (FIRMA)  
Fecha: 2023.04.20 07:26:32 -06'00'



Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0252

1 ACUERDO No. 5-2023

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
3 Muñoz; Alvaro Morales González, Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

5 I. Dispensar de comisión.

6 II. Se ratifican los acuerdos 1803-2022 de la Sesión Ordinaria No. 95-2022 y  
7 2036-2022 de la Sesión Ordinaria No. 108-2022.

8 III. Además, se aclara que el diseño de sitio aprobado por este Concejo es el  
9 que consta en la pagina no. 4 del Convenio Signado por la Alcaldía desde  
10 el pasado 13 de junio de 2022.

11 IV. Acuerdo en firme

12 V. Comuníquese de manera inmediata a la Alcaldía Municipal y al  
13 Departamento de Catastro.

14 E.- Se conoce el oficio AMSB-OF-282-2023, de la Administración que dice: "(...)



18 de abril del 2023  
AMSB-OF-282-2023

15  
16  
17  
18  
19 Señores  
20 Concejo Municipal  
Municipalidad de Santa Bárbara  
Presente

21 Estimados señores:

22 Reciban un cordial saludo. Con el fin de que sea conocido por este honorable  
23 Concejo Municipal, me permito remitir el oficio USGMSB-09-2022 de la Unidad de  
24 Servicios Generales, con relación al informe de labores ejecutadas los días 6, 7, 8  
25 y 9 de abril, correspondientes a las celebraciones de Semana Santa y a la atención  
por motivo de la "Quema de Judas".

26 Sin otro particular, agradezco su atención.

27 Atentamente,

28  
29 Ing. Víctor Hidalgo Solís  
30 Alcalde Municipal



CC: Archivo,-



Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0253

1 ACUERDO No. 6-2023

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
3 Muñoz; Alvaro Morales González, Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad: Se da por recibido y conocido el oficio  
5 AMSB-OF-282-2023 que remite el oficio USGMSB-09-2022 de la Unidad de  
6 Servicios Generales, donde se adjunta el informe de labores ejecutadas en los  
7 días 6,7,8 y de abril de 2023”.

8 F.- Se conoce el oficio AMSB-OF-285-2023, de la Administración que dice: “(...)



18 de abril del 2023  
AMSB-OF-285-2023

9  
10  
11  
12  
13 Señores  
14 Concejo Municipal  
15 Municipalidad de Santa Bárbara  
16 Presente

17 Estimados señores:

18 Reciban un cordial saludo. En atención a su oficio SCMSB-00133-2023 en  
19 el cual se comunica el Acuerdo N° 14-2023 de la Sesión Ordinaria N° 150-2023 del  
20 día lunes 20 de abril del 2023, me permito informarles que la solicitud del señor  
21 Edén Zumbado Fonseca fue atendida por la Unidad de Acueducto Municipal,  
22 brindándosele respuesta mediante el oficio UACMSB-077-2023 del día 20 de marzo  
23 del 2023, del cual adjunto copia.

24 Sin otro particular, agradezco su atención.

25 Atentamente,

26   
27 Ing. Víctor Hidalgo Solís  
28 Alcalde Municipal



29 CC: Archivo.-  
30



Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0254

1 ACUERDO No. 7-2023

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
3 Muñoz; Alvaro Morales González, Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad: Se da por recibido y conocido el oficio  
5 AMSB-OF-285-2023, en el cual se refiere a la respuesta que brinda el Acueducto  
6 Municipal al Sr. Eden Zumbado Fonseca.”

7 G.- Se conoce el oficio UAIMSB-OF-0023-2023, de la Auditora Interna que dice: “(....)

8



Municipalidad de  
Santa Bárbara

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Señores (as):  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Santa Bárbara  
Presente



17 de abril del 2023  
UAIMSB-OF-0023-2023

Asunto: Remisión del Plan de Trabajo correspondiente al año 2023.

Procedo a hacer de conocimiento del Honorable Concejo Municipal, el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2023, de conformidad con el artículo No. 22, inciso f), de la Ley de Control Interno; la norma 2.2.2 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

El plan incluye los informes de estudios especiales de auditoría, así como los servicios preventivos correspondientes: servicios de asesoría, servicios de advertencia y servicios de autorización de libros, además de la atención de denuncias, relaciones de hechos, capacitaciones, seminarios y talleres que dicte la Contraloría General de la República y otros entes gubernamentales, cuyo objetivo es la optimización de los recursos.

En caso, de existir alguna observación o sugerencia por parte del Concejo Municipal, esta Auditoría Interna valorará lo indicado, considerando que, este Órgano de Control y Fiscalización, tiene independencia funcional y de criterio en el ámbito profesional. Este informe es para conocimiento del Jerarca por lo cual no requiere de un acuerdo Municipal.

Cordialmente,

SHIRLY  
VANESSA  
AGUIRRE  
ALFARO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por SHIRLY VANESSA  
AGUIRRE ALFARO  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.04.17  
23:55:16 -06'00'

Licda. Shirly Aguirre Alfaro  
Auditora Interna  
Municipalidad de Santa Bárbara



Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0255

1 ACUERDO No. 8-2023

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
3 Muñoz; Alvaro Morales González, Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad: Se recibe el oficio UAIMSB-OF-0023-2023 de  
5 la Auditoría Municipal, y se aprueba el Plan anual de Trabajo de la Auditoría Interna  
6 para el periodo 2023.“

7 H.- Se conoce oficio AMSB-OF-281-2023, de la Administración que dice: “(...)

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



9

17 de abril del 2023  
AMSB-OF-281-2023

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Santa Bárbara  
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Con el fin de que sea analizado por la Comisión de Infraestructura y aprobado por el honorable Concejo Municipal, me permito remitir expediente de la presentación formal de segregación de la finca matrícula 270428-000, plano catastro H-2250373-2020, ubicada en el distrito Jesús, 500 metros noreste del Hotel Rosa Blanca, propiedad de la Sociedad Utopía Enterprises S.A., el cual consta de 42 folios.

Atentamente,

Ing. Víctor Hidalgo Solís  
Alcalde Municipal





Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0256

1 ACUERDO No. 9-2023

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
3 Muñoz; Alvaro Morales González, Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Obras Públicas  
5 para su análisis, el oficio AMSB-OF-281-2023 que contiene informe sobre  
6 segregación de finca ubicada en Barrio Jesús a nombre de Sociedad Utopía  
7 Enterprises S. A.”.

8 I.- Se conoce el oficio AMSB-OF-298-2023, de la Administración, que dice: “(.....)

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

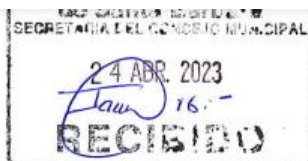
27

28

29

30

Señores  
Concejo Municipal  
Presente



24 de abril del 2023  
AMSB-OF-298-2023

Estimados Señores:

La presente es para solicitar la aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA Y LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA ACUEDUCTO URBANIZACIÓN CIFUENTES (ASADA).

Según “ACUERDO No. 959-2021 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez, Alvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita, acuerdan por unanimidad y definitivo, a saber: Aprobar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos No. CAJ-MSB-020-2021, a saber: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 13, 84 y 85 del Código Municipal, Ley de Planificación Urbana, Reglamento de Construcciones, Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones y la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

SE RESUELVE: PRIMERO: Que al encontrarse facultada esta administración para disponer de su patrimonio, mediante actos o contratos establecidos en el Código Municipal y la Ley de Contratación Administrativa, siempre que sean considerados idóneos para el cumplimiento de sus fines, tales actos de préstamo o arrendamiento, para que exista, debe mediar un convenio o contrato. SEGUNDO: Que con la finalidad de que la Asada Cifuentes administre, brinde mantenimiento, conservación y realice eventuales mejoras al parque donde se encuentra el acueducto rural, esta comisión les indica que deberán presentar ante el Concejo Municipal de Santa Bárbara de Heredia:

a) Proyecto de borrador de CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CUIDO, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DEL AREA PUBLICA”, Finca N° 145175-000, Plano Catastro h-0211502-1994”, el cual deberá contener al menos: las condiciones de otorgamiento del usufructo, los derechos y obligaciones de las partes, los derechos y deberes de los usuarios, la prioridad de utilización del inmueble, el plazo, designación de la persona que ejercerá la fiscalización o control sobre la administración del bien, entre otras de acuerdo con nuestra legislación.

b) Que una vez presentado el proyecto de borrador, esta Comisión realizará el análisis correspondiente del Convenio, para proceder como a derecho corresponde.



Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0257

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara

*TERCERO: Se le solicita a la Sra. secretaria del Concejo Municipal a notificar el presente acuerdo a los interesados y a la administración."*

Sin otro particular, agradezco su atención.  
Atentamente,

  
Ing. Víctor Hidalgo Solís  
Alcalde Municipal



CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA Y LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA ACUEDUCTO URBANIZACIÓN CIFUENTES (ASADA)

Entre nosotros: LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE SANTA BÁRBARA, Provincia de Heredia, cédula de persona jurídica tres- cero catorce- cero cuarenta y dos mil noventa y seis, domiciliada en Santa Bárbara Provincia de Heredia, representada en este acto por el señor VICTOR MANUEL HIDALGO SOLÍS, mayor, casado, Ingeniero, vecino de Santa Bárbara y portador de la cédula de identidad cuatro- cero ciento noventa- cero seiscientos cuarenta y seis, en mi condición de ALCALDE MUNICIPAL del cantón de Santa Bárbara de Heredia, según consta en la resolución de las diez horas con diez minutos del veintiuno de febrero de dos mil veinte, número 1282-E11-2020, del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, para el período constitucional comprendido entre el primero de mayo del dos mil veinte y al treinta de abril del dos mil veinticuatro, y que en lo sucesivo se denominará "La Municipalidad" y la ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA ACUEDUCTO URBANIZACIÓN CIFUENTES (ASADA), de la



Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0258

1 Urbanización CIFUENTES, representada por la señor PABLO CESAR VENEGAS  
2 VENEGAS, mayor, casado, Administrador, vecino de CIFUENTES casa número J10 de  
3 Santa Bárbara de Heredia, portador de la cédula de identidad número cuatro- cero ciento  
4 cincuenta y nueve- cero setecientos ochenta y seis, en mi condición de presidente de la  
5 Junta Directiva de Asociación Administradora Acueducto Urbanización CIFUENTES  
6 (ASADA) sucesivo denominado “La ASADA”:

7 CONSIDERANDO

8 PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución  
9 Política, la administración de los servicios e intereses locales en cada cantón estará a  
10 cargo del Gobierno Local. En razón de lo antes expuesto, cuenta la municipalidad con  
11 su propia personería jurídica, con patrimonio propio y personalidad y capacidad plena  
12 para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus  
13 fines, en esencia, con la administración de los interés y servicios cantonales. En ese  
14 orden de ideas el tema de la seguridad y protección ciudadana y de los bienes, es de  
15 sumo interés, razón por la cual se deben crear alianzas para que las Municipalidades y  
16 los munícipes, realicen proyectos en los que el aporte conjunto, permita prevenir el  
17 fenómeno de la delincuencia, el mantenimiento, resguardo, bienestar y disfrute de los  
18 bienes de uso público, para el efectivo goce y disfrute de la comunal.

19 SEGUNDO: Que las Asociaciones Administradoras de los Sistemas de Acueducto,  
20 conocidas como ASADAS, son organizaciones comunales sin fines de lucro, que  
21 funcionan bajo el marco de la Ley de Asociaciones, y que tienen como competencia  
22 primordial la administración de los sistemas de acueducto y alcantarillado comunales,  
23 bajo un esquema de delegación acordado con el Instituto Costarricense de Acueductos  
24 y Alcantarillados.

25 TERCERO: Que, de conformidad con los artículos 160 de la Constitución Política, 154  
26 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 4 inciso f), 13 inciso e), 71 del Código  
27 Municipal, las municipalidades están jurídicamente autorizadas para otorgar permisos  
28 de uso sobre sus bienes de dominio público, por razones de oportunidad y conveniencia  
29 para el interés general, siempre y cuando no impliquen una desmejora del bien.



**Acta N°155-2023**

**Fecha: 24/04/23**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

**FOLIO N° 0259**

1 CUARTO: Que, dado el uso comunal que le ha sido inherente por varios años, y  
2 conforme con la jurisprudencia administrativa y judicial, el inmueble donde se ubica el  
3 pozo de la Urbanización Cifuentes se encuentra inscrito con el número Folio Real partido  
4 de Heredia con matrícula 145175-000, y constituye por ese mismo uso, un bien de  
5 dominio municipal.

6 QUINTO. Que de conformidad con el informe contenido en el oficio MSB-UDUI-026-  
7 2021 del 18 de enero del 2021, emitido por la Unidad de Desarrollo Urbano e Ingeniería,  
8 señala que sobre la solicitud de la ASADA de CIFUENTES para que se le otorgue uso  
9 de suelo para el permiso de funcionamiento de dicha ASADA, se indica que el mismo  
10 es posible por cuanto la finca está destinada para facilidades comunales por lo que el  
11 uso de suelo se tiene como permitido para la actividad solicitada (MSB-UDUI-P009-21).  
12 Que dicha finca cuenta con el plano catastrado número 211500-1994, que de acuerdo  
13 con el estudio registral el inmueble se describe así: naturaleza: área de zona de  
14 protección al pozo, situada en el distrito cuarto (JESUS), cantón cuarto (SANTA  
15 BÁRBARA) de la provincia de Heredia, linderos: al norte: calle pública con un frente de  
16 44.04 metros, al sur: Lotes 9 y 10 Bloque L y parte Lote 4 Bloque F, al este: María Luisa  
17 Viquez Viquez y al oeste: Lote 1,2 y 3 y parte lote 4 bloque F, con una medida total de:  
18 2963.01m<sup>2</sup>.

19 SEXTO: Que, según el Estudio Técnico Integral antes referido, en un sector de dicho  
20 inmueble se ubican varias estructuras del sistema de acueducto administrado por la  
21 Asada. Refiere ese informe que el espacio ocupado por las estructuras del sistema de  
22 acueducto de la Asada es de 700 metros cuadrados, está debidamente delimitado con  
23 malla perimetral, y se distancia del área infantil por 10 metros. Señala el informe que las  
24 estructuras corresponden al pozo, a la bomba, al tanque y el edificio de la  
25 administración, y que el inmueble en general respeta el retiro de xxx. Desprende esa  
26 información que la existencia de esas estructuras no afecta el uso principal del inmueble  
27 como facilidades comunales.

28 OCTAVO: Que la Asada, a través del señor PABLO VENEGAS VENEGAS, presidente  
29 de la ASADA y con base en el acuerdo de la Junta Directiva del año 2017 se realizaron  
30 varias solicitudes a la Municipalidad de Santa Bárbara, para firmar un convenio con el



Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0260

1 fin de formalizar el uso del terreno donde está ubicado el sistema de acueducto, el cual  
2 beneficia a 272 abonados de la comunidad, lo cual le ayudará para continuar con  
3 diferentes tramites que ayuden a las mejoras del acueducto.

4 NOVENO: Que el convenio se estima pertinente para ambas entidades. Para la  
5 Municipalidad se adentra en el cumplimiento de su cometido general de velar por debida  
6 administración de los intereses y servicios locales, que, en el caso particular, se  
7 ejemplifica con el servicio esencial de agua potable para la comunidad de la  
8 Urbanización CIFUENTES, en el orden de los abonados, destacándose, además, que,  
9 con el uso ya existente, que corresponde al sistema de acueducto, dado a la fracción  
10 del inmueble situada en la segunda entrada mano derecha de la urbanización, no se  
11 afecta en absoluto el destino primordial de facilidades comunales y el área de protección  
12 para el pozo, que el bien ostenta. Por otro lado, para la Asada, el convenio deviene  
13 fundamental, puesto que, autorizada para la disposición del uso, podrá administrar  
14 óptimamente todas las gestiones que corresponden al sistema de acueducto y así  
15 derivar en el mejor servicio a la población beneficiada y al disfrute del parque infantil  
16 POR TANTO: Ambas partes suscriben el presente convenio, que se registrá por las  
17 siguientes disposiciones:

18 PRIMERA: La Municipalidad otorga permiso de uso a la Asada, respecto del área y el  
19 sistema descritos en los considerandos sexto, sétimo y octavo de este convenio, que se  
20 ubican en el inmueble descrito en los considerandos quinto de este convenio.

21 SEGUNDA: El permiso de uso es para que la Asada ejercite las labores propias de la  
22 debida administración del sistema de acueducto existente en el área autorizada, a  
23 efectos de que cumpla con un servicio óptimo a la comunidad, incluyendo todo tipo de  
24 gestión para ese fin ante las entidades públicas rectoras en la materia.

25 TERCERA: El permiso de uso otorgado mediante el presente convenio no estará sujeto  
26 a plazo, salvo que cualquiera de las partes avise a la otra con al menos seis meses de  
27 anticipación su intención de darlo por concluido, y, respecto de la Municipalidad,  
28 solamente ante causales superiores de interés público.

29 CUARTA: La Municipalidad mantendrá para su competencia y disposición, la restante  
30 área del inmueble.



Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0261

1 QUINTA: Corresponderá a la Asada sufragar todos los gastos operativos para conservar  
2 el área autorizada con el permiso, así como las estructuras del sistema de acueducto,  
3 en condiciones adecuadas.

4 SEXTA: Todo anteproyecto de modificación o mejora significativa que pueda afectar el  
5 destino principal del inmueble en general, deberá ser sometida a conocimiento y  
6 aprobación de la Municipalidad.

7 SÉTIMA: La vigencia del presente convenio será de 25 años prorrogable a tres periodos  
8 iguales, los cuales serán automáticos, si alguna de las partes no se pronuncia al  
9 respecto.

10 OCTAVO: La Asada será responsable de todo daño o perjuicio que pueda causarse y  
11 atribuírsele en el ejercicio del permiso de uso otorgado mediante este convenio

12 **ACUERDO No. 10-2023**

13 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**  
14 **Muñoz; Alvaro Morales González, Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias**  
15 **Sandoval, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:**

16 **I. Se dispensa de todo trámite de comisión**

17 **II. Se autoriza al señor Alcalde Municipal, Ing. Víctor Hidalgo Solís, para**  
18 **que proceda con la firma del Convenio de Cooperación entre la**  
19 **Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia y la Asociación**  
20 **Administradora del Acueducto Urbanización CIFUENTES (ASADA)**

21 **III. Se le solicita enviar copia al Concejo Municipal el convenio una vez**  
22 **firmado por ambas partes”.**

23 **J.- Se conoce nota suscrita por la Sra. Kattia Chaves Esquivel, que dice; “(.....)**  
24  
25  
26



Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0262

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

24 ABR. 2023  
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA  
Resolución No. 155-23 Acuerdo No. 11-2023

**CONCEJO DE DISTRITO SANTO DOMINGO DEL ROBLE  
SANTA BARBARA DE HEREDIA**

Email: concejodelroble@gmail.com  
Tels: 8739-2961 44703-6866

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
24 ABR. 2023  
REGISTRO

21 de abril del 2023

Concejo Municipal Santa Bárbara de Heredia  
Presidente, Hamlet Matarrita  
Cc Administración, Víctor Hidalgo Solís  
Cc Acueducto municipal, Ing Harol Chaves  
Cc Contraloría de servicios, Sr Oscar Barrantes

Concejo de Distrito  
Santo Domingo del Roble  
Santa Bárbara de Heredia

Estimados señores

Reciban un cordial saludo de parte del Consejo Distrito de Santo Domingo del Roble. Con respaldo a la solicitud enviada por los vecinos del sector de calle Chavarría, calle detrás de Ferretería Acosta y Roble centro por el faltante de agua, presentamos este oficio con el fin de dar fe y apoyo de la problemática, esperando se escuche la voz del pueblo de Santo Domingo del Roble.

En resumen, ya que por medio de nuestra Síndica Chávez Esquivel sabemos que el Sr alcalde Víctor Hidalgo y el Ing. Harol Chávez tienen conocimiento de lo que acontece en los veranos cuando baja el caudal. Sin embargo, algunas veces la falta de comunicación y de respuestas nos impiden el buen desarrollo de funciones en nuestro Concejo de Distrito.

Es por eso que, aquí manifestamos dicha problemática y posibles soluciones de nuestra parte como Concejo.

1. De ver estas situaciones ya que son 2 años consecutivos con el mismo problema y no se le ha dado una solución, para que el próximo año no vernos afectados por el faltante de agua.
2. Dar capacitación a los fontaneros del nuevo sistema implementado en la comunidad con el fin de que todos tengan conocimiento de como regular las válvulas al 100% sin que haya daños internos en las tuberías ni en los artículos eléctricos de nuestro hogar ocasionada por la cantidad de aire.
3. Si como método de solución esta el racionamiento por sectores favor que este sea de inmediato y con horarios dados a conocer a los abonados con anticipación.
4. Sabemos que existe un lote para el tanque de almacenamiento para nuestro distrito como proyecto a mediano o largo plazo, tomar en cuenta su desarrollo por la urgencia del caso y como posible solución definitiva a nuestro problema.

Sin más nos despedimos de ustedes

*Kattia Chaves Esquivel*

Kattia Chaves Esquivel

Síndica *MARCOS AIFARO ARAYA*

*Marcos Alfonso Araya*  
Concejal

*Ronny Chavarria Monge*

*Germey Rodríguez Arias*  
Secretaria

*Rodrig Rodríguez Benjumes*  
Concejal





Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0263

1

2

3

21 de abril del 2023

4

5

6

Señores  
Consejo Municipal  
Municipalidad de Santa Bárbara  
Hamlet Matarrita  
Presidente

7

8

9

Copia: Sr. Víctor Hidalgo, Alcalde  
Ing. Harold Chaves  
Contraloría de servicios municipales  
Defensoría de los habitantes

10

11

12

Estimados señores:

13

14

Cómo es del conocimiento de todo el Consejo Municipal, Alcalde y del Ingeniero, nuestro distrito, Santo Domingo de El Roble, viene con graves problemas con el abastecimiento del agua, específicamente, desde el año anterior, cuando iniciaron con los cambios de la tubería y de las mejoras del acueducto e instalación de los medidores.

15

16

17

Lamentablemente, por el desconocimiento de las personas encargadas del proyecto, de cómo estaba el sistema viejo de la tubería, ocasionó que la distribución del suministro de agua, no quedara regulada para todos los abonados del distrito. Más la falta de capacitación al personal del acueducto sobre el funcionamiento de la nueva cañería, un sector del distrito, específicamente, el Centro, Calle Chavarría y Calle detrás de la Ferretería Acosta, nos vemos diariamente, afectados con el suministro de agua.

18

19

20

21

Somos conscientes, que, en la época del verano, el naciente baja el caudal, pero no para que se nos vaya el agua desde las 6 de la mañana hasta las 3 ó 4 de la tarde, casi diariamente y en muchas ocasiones, ha llegado hasta las 8 de la noche. La señora Kattia Chaves, puede dar fé de esta situación, ya que todos los vecinos afectados, acudimos a ella, para que nos colabore con la comunicación con los fontaneros, en vista de que se hacen reportes por el link de la municipalidad o por la página WEB y nos queda la duda de que no los reciben, porque muy pocas veces, nos llega el recibido de acuse del mismo.

22

23

24

25

26

El año anterior, varios representantes del distrito se reunieron con el Ingeniero, Alcalde y otros miembros de la municipalidad, para exponerles este mismo problema Y hasta la fecha, no tomaron ninguna prevención para minimizar la situación y mucho menos mejoras.

27

28

29

30





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Cómo abonados, todos tenemos derecho al abastecimiento del agua, ya que es una necesidad básica del ser humano y por más agua que se almacene, o aun teniendo un tanque como nos sugieren no hay agua que alcance. Por lo tanto, les solicitamos razonar el agua por sectores, cómo se hizo el año anterior, y darle prioridad al centro del distrito, que es donde está la mayor población (escuela, colegio, locales comerciales) y Ebais que en la actualidad, atiende la población de El Roble y la de San Bosco. Y con previo aviso a toda la población, para poder acomodarse a la situación.

O que nos busquen otra solución definitiva al problema del faltante de los sectores mencionados, ya que nos han indicado, que cuando el tanque baja el caudal, estos lugares son los primeros en que se queden sin agua y los últimos que les llegue. O por otra parte indican, que el problema son las válvulas que no regulan el agua y los fontaneros no conocen como funcionan. De ser así, deberían capacitar al personal del acueducto para que puedan solucionar la situación. Además, es indignante y mucha falta de consideración, que los abonados de San Bosco, tiene agua de nuestro naciente y no les falta y que, además, algunos tienen, también agua del ASADA de ese distrito.

Debería de planificar o proyectar con anticipación, una solución al problema, ya que sabemos y no es ningún secreto para nadie, que cada año se va a ir agravando este problema por el aumento en las construcciones. Sabemos, que ya se cuenta con el lote para el tanque de almacenamiento, pero al igual sabemos, que es un proyecto bastante costoso y que la municipalidad no cuenta con los recursos económicos para poderlo llevar a cabo.

Los aquí firmantes, les reiteramos nuestra disconformidad con el problema del faltante de agua y a la vez les solicitamos una rápida y pronta solución.

Atentamente



Nombre	Firma	
<u>Vanessa Salas P</u>	<u>[Signature]</u>	402370793
<u>Ronald Paniagua R</u>	<u>[Signature]</u>	4-142-316
<u>Berman Avendaño S.</u>	<u>[Signature]</u>	402300636.
<u>M<sup>o</sup> del Milagro Paniagua R</u>	<u>M<sup>o</sup> del Milagro Paniagua R</u>	10950 0947
<u>Eugenie Paniagua Padruiguz</u>	<u>[Signature]</u>	4151892
<u>Luis Rodolfo Salas</u>	<u>[Signature]</u>	41-0146-0446



Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0265

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Nombre	Firma	Cédula
Margarita Rodríguez Chovarria		40095 0009
Alpaly Acuña Cortés-Campos		40147 0916.
Werner A. Le B		2291785
Alexandria Sandi Carballo		11831 0272
Virginiá Carballo Pato		4.0131022
marvyn sandi Carballo	Stevens	402240131
Katherine Obregón Rodríguez		115630468
Ana Patricia Campos B		2-0452-0425
Chelsy Arias Benavides		402280852
Oebias Arias B		4144231
John Arce		402470888
Karol Gómez Acosta		402220666
Marlene Acosta Arias		401300554
Bernard Soria Suanari		6172-559
Hellen Vargas Acosta		401900139
Jimmy Volverde A.		11340870



Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0266

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Nombre	Firma	Cédula
Ximio Ramírez Arce		4.125.686
Muelito Cortillo	mic	14105825
Yamileth Morera R		4-159-265
Henry Rosca R		401510402
Karla V Salas Arce		207310191
Dennis Acosta Os		9-040628
Isaac Morera Benavides		208200071
Alejandro Morera B.		208400547
Gladys Ramírez		2-23-327
Joselyn Ugaldé Arce		402190352
Denise M <sup>e</sup> Arce Chaves		2-480-588
Ana Virginia González N.		4-149-875
María Fernanda Viquez S.		114690614
Fernando Viquez Ramirez		4-116-333
R <sup>o</sup> del Rosario Salas Pulgado		2-0400-0602
Gloria L <sup>a</sup> Viquez Salas		115100932



Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0267

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Nombre	Firma	Cédula
M <sup>o</sup> Laura Viquez Salas		1 1729 0357
Maricela Salas Delgado		2-0412-0653.
Francisca Rojas Ramirez		105330356
Mariana Viquez Salas	Mariana Viquez Salas	115310223
Amanda Viquez Salas	Amanda Viquez Salas	118520080
HENRY VIQUEZ C		204200998
Leonela Viquez S		114700260
Evelyn Salas Delgado	Evelyn Salas D.	204610630
Sofia Ballesteros Varela		4-0246-0996
Daniel Chavarria Casante	Daniel Chavarria C.	20716 0332
Flor Ma. Navila Cambrenero	Flor Navila	4-0125-0084
Beatriz Navila Cambrenero		4-0134-0276
Marietta Varela Cambrenero		4-0151-0415
Miriam Padilla Leiva		1-709-8713
Alexander Varela C	Alexander Varela C	4-137-548
Fiorella Varela Padilla	FVP	4-0260-0526





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Problemática con el agua



Nombre	Nº cedula
Rocio Fonseca Mejías	108860299
Guisele Camacho García	4-01520118
Hugo NUÑEZ Arias	4-119-817
Elena Nuñez Arias	90084483
David Soto Nuñez	402060485
José R. Soto González	2-0373-0396
Luzmarino Alfaro	4-099097
José Andrés Herrera Alfaro	401890741
Dicas Chaves Angulo	402110061
Patricia Circa Cregede	2485-076
Harley Herrera Alfaro	4-156-256
Harley Herrera Arce	4-0256-0725
Mauricio Rodríguez Ramírez	1736781
Hilary Rodríguez Campos	1-1780-0930
Stephania Rodríguez Campos	1-18650726
Ximé Vanessa Campos Campos	2-489-384
Andrés Alvarado Rojas	210545061
Elizabeth Hernández Miranda	40148-0812
Lideth Villalobos Hernández	40243-0901
Ricardora Domínguez	135037061
Paula Arce P.	4090557
Paula M. Rojas Villalobos	207290947
José Manuel Nuñez Arias	4-172-177
Manuel Nuñez P.	4-00870063
Luz Marina Queñero Nuñez	4-01110757
Ariana Salas Guerrero	1-1149-0616
José Luis Montes Gamboa	2588-285
Lina Gamboa Varello	401380732
Germei Rodríguez Arias	4-168-988
Katlia Chaves Leguivel	4-157-146

25

6



Problemática con el agua

Nombre	Nº cedula
Adleri Carvajal Castro	4-244-647
Elizabeth Castro Rodriguez	9-091-0084
Steven Carvajal Castro	115880553
Yrisva Carvajal Castro	40239-0616
Franco Flores	4-000-1487
Juancho (Puro)	201480882
Martin Lopez G	701890495
Carroll	188467110
Alfonso	4-0079-0579
Juanmaría Salas Espinal	2-04020091
Rodrigo Alberto Salas Campes	4-01180405
Alga Jimenez Jimenez Jimenez	1-0466-0491
Alma Mora Jimenez	402120095
McGilia Salazar Chacama	401070021
Laura V. Castro Nunez	2436-341
Jessico Arias Sorcho	109150263
Lilliana Vargas Esquivel	401510513
Dahiana Arias Vargas	402280354
Javier Rodrigo Riviera	117550916
Hilma Rivera Cascaete	302330872
Javier Roberto Gonzalez	4-091-0166
Jemileth Tercero Arce	801250216
Maria Ines Rodriguez P.	9-065964
Jorge Andres Sainza Mora	207960913
Elleith Marin Sanchez	707280976
Nanessa Calderon Villalobos	401800693
Roberto Campos Arce	109801545
Yelson Escobar Rodriguez	207150507
Me del Carmen Alonso Araya	4101620215
Annette Araya Navarro	402300480

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Problemática con el agua

Nombre	Nº cedula
Olga Mejía Villalobos	4-0151-0626
Simmy Azares Malima	1-0673-0112
Ivette Vargas Madrigal	11325 0199
Esteban Salas Campos	109690844
Jeanette Rodríguez Zorío	15581960896
Rebeca Aries Alvarado	110880529
Sandra Alvarado C	1-475-376
Lissy Rodríguez Alvarado	4-0172-0356
Carlos Rodríguez Trejos	4-0124-0922
Raquel Rodríguez Alvarado	4-0215-0257
Arnold Delgado Carballo	2-0593-0238
Maniz Rodríguez Arias	1-1256-0372
Ademar Rodríguez Ferrnández	2.264-557
Jeison Alberto Vargas Segura	20680-04-72
Luis Alberto Campos Solano	7704615
Profranso Carballo Salas	204370899
<i>[Signature]</i>	4449-491
Durana Carballo Salas	4-140-494
Ivan Trejos C.	4-0210-0238
Gebrical Trejos	1-1635-0612
Lys Segura Vargas	116740265
Daniel Trejos Carballo	4022001447
Jorge Andrei Carballo Salas	4-187-945
Dorelyn Alexa Rodríguez Delgado	204830403
José Manuel Trejos Coris,lb	407040257

D n

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Problemática con el agua

Nombre	N° cedula
H. Fonseca	1284193
D. J.	116810645
Lucía Mariana Mejía Mejías	4-0084-0398
Milena Fonseca Mejías	1-704-405
Lucrecia Sánchez Mejía	4-01550268
Ana Sandoval Mijia	4-0135-0388
Valeria Quiros Sánchez	4-0261-0236
Sebastian Umaña Arias	4-0252-0274
Amelina L. Campos Murga	4-269-940
Leticia Chaves Esquivel	401530146
Mauricio (Javi) de los Campos	40143105
María Teresita Salas Chaves	402370070
Alison Salas Chaves	402290236





Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0274

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16

Nombre	Firma	Cédula
<u>Magaly Varela Podilla</u>		<u>40225 0532.</u>
<u>Mauricio Cortes Vargas</u>		<u>4 158 247</u>
<u>In: Angela Escobar</u>		<u>700490773</u>
<u>Ivany Vega Mauron</u>		<u>108650002</u>
<u>Jorge E Araya S</u>	<u>Jorge E Araya S</u>	<u>4-0164-0109</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____

**La Síndica, Kattia Chaves,** procede dar lectura a la nota.

El Presidente, Hamlet Alb. Méndez Matarrita, propone que esta nota se trasladar a la Comisión de Gobierno y Administracion, para conocerlo más detalladamente, y para esta reunión que se convoque los integrantes del Concejo de Distrito de El Roble (lo que puedan venir), a máximo dos líderes comunales que estén fuera del concejo de distrito, lo mismo para el Concejo de Distrito de San Bosco. Asimismo, que la administración le solicite al administrador del acueducto que esté presente para que le hagan todas las consultas del caso.

El Regidor, Alvaro Morales, sugiere que la reunión sea para este miércoles 26 de abril, a las 4:00 pm.

Luego a algunos comentarios al respecto, se toma el siguiente acuerdo.

**ACUERDO No. 11-2023**

28



Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0275

1 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
2 Muñoz; Alvaro Morales González, Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
3 Sandoval, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

4 I. Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración la nota  
5 presentada por los vecinos de Santo Domingo de El Roble, y la nota  
6 suscrita por el Concejo de Distrito de Santo Domingo de El Roble.

7 II. Que la administración convoque al administrador del acueducto  
8 municipal para el miércoles 26 de abril, a las 4 pm a fin de que explique  
9 las razones de los faltantes de agua en los sectores de Santo Domingo  
10 de El Roble y San Bosco.

11 III. Que para la reunión podrán presentarse los miembros del Concejo de  
12 Distrito de Santo Domingo de El Roble, y dos líderes comunales, así  
13 como vecinos de la zona de San Bosco.

#### 14 **ARTICULO V.- Tramites Urgentes**

15 **La Presidencia**, les recuerda que todos que la sesión extraordinaria que estaba  
16 programada para el jueves, se traslada para el miércoles- Los temas son: Audiencia  
17 Federación Canina, Audiencia Embajada Americana.

18 El Alcalde Municipal, comenta que con respecto al cierre de calles en algunos centro de  
19 educación, no tiene conocimiento del mismo e incluso llamó a la oficina de la supervisión  
20 y le indicaron que no había ninguna solicitud formal de parte de ellos. Agrega que eso  
21 fue un tema que se tocó cuando estaban exponiendo lo del plan de desarrollo cantonal,  
22 donde se dice sobre las calles que están cerradas frente a los centros de educación,  
23 pero nada mas; no existe una solicitud formal de parte de la municipalidad donde se  
24 indique que las calles se deben abrir.. Asimismo, indica que fue donde el supervisor y  
25 él también le dice que no tiene conocimiento del tema y que tampoco ha dado ninguna  
26 directriz al respecto. Por lo tanto, al no haber nada formal entonces son personas que  
27 están hablando sin ningún fundamento, ni ningún documento formal.

28 La presidencia, aclara que si tienen un informe técnico al respecto, o bien una directriz  
29 por parte del MOPT, entonces el procedimiento es enviarlo al Concejo Municipal para



Acta N°155-2023

Fecha: 24/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0276

1 que se tome un acuerdo al respecto. Para la otra semana desea conocer un informe al  
2 respecto.

3 El Alcalde, aclara que no tiene nada al respecto, no existe una directriz y solamente se  
4 hizo mención en la reunión del Plan de Desarrollo.

5 Con respecto al tema del acueducto, les recuerda a todos los esfuerzos tan grandes que  
6 hicieron para poder defender el acueducto cuando el AyA quería llevárselo. Esto fue un  
7 esfuerzo de todos para poder defender lo que es del pueblo, sin embargo, al acueducto  
8 se le ha tenido que hacer muchas mejoras y que falta muchísimo qué cumplir para que  
9 esté en excelentes condiciones, pero es algo que les va a llevar años en cumplir. Es  
10 por esa razón que les pide paciencia y consideración para poder cumplir con el plan  
11 maestro donde se dice que el acueducto debe realizarse muchas mejoras y bajo es línea  
12 están, esperando que los otros gobiernos continúen la misma línea.

13 Dentro del Plan Maestro está el tema de la implementación de la medición, el cual se  
14 están realizando las correcciones del caso y casi se tiene como cumplido este tema. El  
15 siguiente paso es la colocación de tubería nueva, de los cuales se han instalado doce  
16 kilómetros; el trabajo de las nacientes; tanques nuevos; sistemas de bombeo por medio  
17 de pozos.

18 **ARTICULO VI.- Dictámenes de Comisión**

19 **No hay**

20 **ARTICULO VII.- Mociones de Regidores**

21 **No hay**

22 **ARTICULO VIII.- Mociones del Alcalde Municipal**

23 **No hay**

24 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas con veinticinco minutos, el señor  
25 Presidente Hamlet Alb. Méndez Matarrita, da por concluida la sesión. ----- ES TODO

26

27

28

29

30

Secretaria

Presidente